



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 035 -2015-GGR-GR PUNO

PUNO, 11 9 ENE 2015

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 0103-2015-GGR sobre aprobación de ampliación de plazo N° 01 del Proyecto: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL CHOQUECHACA, DISTRITO YUNGUYO – YUNGUYO - PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, el Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL CHOQUECHACA, DISTRITO YUNGUYO – YUNGUYO - PUNO, fue aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 564-2013-GGR-GR PUNO de fecha 21 de octubre del 2013, Expediente Técnico reformulado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 901-2014-GGR-GR PUNO de fecha 13 de octubre del 2014;

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos en su Informe N° 070-2014-GR PUNO-GGR/ORSyLP/NLVI/ -SI (elevado con Oficio N° 1447-2014-GR-PUNO-GGR/ORSyLP), menciona: "... Se hace necesario solicitar la Ampliación de Plazo N° 01... 60 días calendarios.", y

Estando al Informe N° 070-2014-GR PUNO-GGR/ORSyLP/NLVI/ -SI (elevado con Oficio N° 1447-2014-GR-PUNO-GGR/ORSyLP) de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos; Memorandum N° 804-2014-G.R.PUNO/GRPPAT-SGIPCTI de la Sub Gerencia de Inversión Pública y CTI, Informe N° 1169-2014-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de la Sub Gerencia de Presupuesto, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR, en vía de regularización, la ampliación de plazo N° 01 del Proyecto: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL CHOQUECHACA, DISTRITO YUNGUYO – YUNGUYO - PUNO, por sesenta (60) días calendarios, desde el 18 de noviembre del 2014 al 16 de enero del 2015.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



JUAN ANTONIO CAYRO ROJAS
GERENTE GENERAL REGIONAL



Handwritten mark or signature